

Atendiendo la fraternal invitación del Señor Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, el Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador Dr. Armando Calderón Sol , realizó una Visita Oficial a Nicaragua, los días 22 y 23 de enero de 1999.

Durante su permanencia en Nicaragua, el Presidente Calderón Sol cumplió un programa de actividades oficiales, destacándose las fructíferas reuniones con el Presidente Alemán; así como la visita efectuada a la Asamblea Nacional y a la Alcaldía de Managua.

Durante el encuentro, el cual se desarrolló en un ambiente de cordialidad y respeto mutuo, los Mandatarios abordaron temas de gran trascendencia resaltando la vocación integradora que anima a ambos Pueblos y Gobiernos. Asimismo, analizaron la agenda bilateral y la agenda regional con la voluntad de impulsar acciones a fin de estrechar y ampliar aún más la cooperación y coordinación entre ambos países', aprovechando los diversos puntos de coincidencia en las respectivas agendas de gobierno. Por lo que decidieron emitir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Deseosos de reafirmar sus relaciones de cooperación económica y convencidos de la importancia de la seguridad jurídica para las inversiones en ambos Estados, los Mandatarios expresaron su beneplácito por la suscripción, en el marco de esta visita oficial, de un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre los dos países, el cual constituye un elemento importante que contribuirá a incrementar aún más las relaciones de comercio e inversión existentes entre El Salvador y Nicaragua, propiciando un mayor intercambio y dinamización de sus economías.
2. Los Presidentes, convencidos de la necesidad de continuar impulsando las medidas que incrementen el flujo turístico entre ambos Estados y con el objeto de seguir reactivando y apoyando este sector en coordinación con la empresa privada, manifestaron su satisfacción por la suscripción de un Convenio de Cooperación Turística.
3. Conscientes de que la educación constituye un pilar fundamental en el desarrollo de las Naciones, los Presidentes de Nicaragua y El Salvador manifestaron su satisfacción por la suscripción de un Memorándum de Entendimiento en materia de Cooperación Educativa que facilitará el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos entre las instituciones competentes y contribuirá en la modernización y el mejoramiento de la calidad de los programas educativos.
4. Los Jefes de Estado se complacieron por la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre sus Ministerios de Relaciones Exteriores, con el objeto de fortalecer y consolidar las relaciones a fin de propiciar un intercambio de conocimientos y experiencias, mediante modalidades, tales como: Coordinación de misiones, capacitación, intercambio de documentación e información, cooperación en asuntos relacionados con el servicio diplomático y consular y el establecimiento de representaciones conjuntas en el exterior.
5. Ambos mandatarios expresaron su satisfacción por los trabajos realizados por la Comisión Binacional Nicaragua El Salvador, lo cual ha permitido fortalecer los estrechos vínculos de

amistad y cooperación, a través de un actuar y pensar juntos como países vecinos, instruyéndola a incrementar sus esfuerzos en nuevas iniciativas de interés común.

6. Los Señores Presidentes, reconocen que encontrándose a las puertas del próximo milenio, uno de los desafíos más importantes de su historia moderna es la reconstrucción y transformación de la región a la mayor brevedad. En ese sentido, después de los estragos causados por el huracán Mitch, destacaron la importancia del 'Plan de Rehabilitación y Reconstrucción de Centroamérica', e instruyeron a sus respectivas autoridades encargadas de atender situaciones de emergencia, a tomar acciones de ayuda mutua que incluyan medidas de prevención y cooperación ante cualquier desastre.

Coincidieron en la importancia de trabajar de manera conjunta, especialmente en la formulación de proyectos prioritarios de interés para Centroamérica, en el marco de un programa regional que será presentado durante la próxima Reunión del Grupo Consultivo, que se realizará en Estocolmo, Suecia en mayo del presente año, e instaron a la Comunidad Internacional a seguir apoyando los esfuerzos de nuestros países.

7. Ratificaron su firme compromiso de seguir trabajando por la Unión Centroamericana, plasmada en la Declaración de Nicaragua, del 2 de septiembre de 1997, conscientes de que la misma, traduce la voluntad de nuestros pueblos, identificados por profundos lazos históricos.
8. A su vez, los Mandatarios coincidieron en la necesidad de impulsar activamente el compromiso de concluir a corto plazo las reformas a la institucionalidad regional, de manera que Centroamérica pueda entrar al próximo siglo con instituciones sólidas, modernas y capaces de enfrentar los retos de un mundo globalizado.
9. Los Señores Presidentes, acordaron aunar esfuerzos para asegurar el fiel cumplimiento de los Acuerdos y Declaraciones en materia de integración Centroamericana. Asimismo, coincidieron en la necesidad de dar plena vigencia a los Acuerdos Presidenciales del CA-4, e invitaron a los países miembros para que se reúnan a fin de adoptar las medidas necesarias para su efectiva puesta en práctica. Con ese mismo espíritu, reconocieron los beneficios que para los pueblos de Centroamérica significa el Documento Migratorio CA-4 y la implementación del sistema de Paso Fácil.
10. En materia de Seguridad Regional, ambos mandatarios saludaron con beneplácito la entrada en vigencia esta semana del Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía, y se comprometieron a continuar respaldando los esfuerzos de profesionalización policial con vistas a fortalecer la seguridad ciudadana y la lucha contra la delincuencia en la región.
11. El Gobierno de El Salvador reconoció los esfuerzos que está realizando el Gobierno de Nicaragua por continuar y concluir con la labor de remoción de minas antipersonales; particularmente, por la creación de la Comisión Nacional de Desminado que tiene como misión principal, coadyuvar e impulsar acciones destinadas a apoyar el Programa de Desminado de Nicaragua, garantizando la vida y la salud de sus habitantes, y por los esfuerzos de localización de las minas que fueron desplazadas como consecuencia del huracán Mitch. En ese sentido, el Gobierno de El Salvador puso a disposición de Nicaragua la experiencia y el conocimiento técnico adquirido en su proceso de desminado.

12. En otro orden, los Presidentes resaltaron la importancia de la próxima visita del Presidente de los Estados Unidos de América, William J. Clinton, a los países Centroamericanos, en respuesta a la invitación que se le formulara en Washington, D.C. en el pasado mes de diciembre.

Asimismo, coincidieron en que esta visita propicia la oportunidad para que los Presidentes continúen el diálogo con el Presidente Clinton sobre asuntos de interés común; especialmente sobre la necesidad de mejorar las condiciones de acceso de los productos centroamericanos al mercado de los Estados Unidos de América, de promover la inversión hacia la región y de adoptar medidas de alivio migratorio para los centroamericanos que viven en los Estados Unidos; todo lo anterior con el propósito de contribuir a la reconstrucción y al desarrollo económico y social de los países.

13. Convencidos de la necesidad de profundizar aún más las relaciones políticas, económicas y culturales entre nuestra región y Europa, ambos Mandatarios coincidieron en la importancia de que Centroamérica participe activamente en la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, el 28 y 29 de junio de 1999.
14. Asimismo, los Mandatarios reiteraron su decidido respaldo a la iniciativa de Paz del Presidente de Colombia, Andrés Pastrana, e invitaron a todas las partes en conflicto a proseguir sin interrupción el proceso de paz iniciado.
15. Finalmente, el Señor Presidente, Dr. Armando Calderón Sol, agradeció en nombre de su Comitiva y el suyo propio, la cálida hospitalidad de que fue objeto durante su estadía, así como las muestras de amistad que ha recibido del pueblo y gobierno de la República de Nicaragua.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.